

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DE CÓRDOBA**
Elecciones Camerales
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
C/ Pérez de Castro, 1
Tfnos.: 957 296 199 - 957 015 151
14003 - **CÓRDOBA**

ACTA n.º 1./2019 DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba siendo las 9,30 horas del día 16 de Septiembre de 2019, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL de la provincia de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

Nombre	Cargo/entidad representada
D. ANTONIO MANUEL CAÑO DORADO, con DNI 52551309N,	Gerente de GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.
D ^a ANTONIA ALCANTARÁ LUQUE, con DNI n.º 30944751E,	Gerente de MEDINA CALIFAL BAÑOS ARABES, S.L.
D. FRANCISCO JOSÉ RUBIO CASTEJÓN, con DNI n.º 30835498L,	Administrador de EXPACIOWEB DIGITALES MARKETING, S.L.

Ante los representantes de la Administración tutelante, asistidos por la persona titular de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba se procede a verificar la identidad de los electores representantes propuestos para la junta Electoral, requiriéndole a cada uno de ellos la documentación acreditativa de su identidad .

No asiste el Vocal Titular TORINCO, S.L., siendo sustituido por el suplente EXPACIOWEB DIGITALES MARKETING, S.L.

Se procede seguidamente a constituir la Junta Electoral con los vocales, tanto titulares como suplentes en su caso, siendo el resultado el siguiente:

VOCAL 1.- D. ANTONIO MANUEL CAÑO DORADO.

VOCAL 2.- D^a ANTONIA ALCANTARA LUQUE.

VOCAL 3.- D. FRANCISCO JOSÉ RUBIO CASTEJÓN.

A continuación se procede al nombramiento de la persona designada como titular de la Secretaría de la Junta Electoral por la Administración tutelante, D. Rafael Delgado Romero.



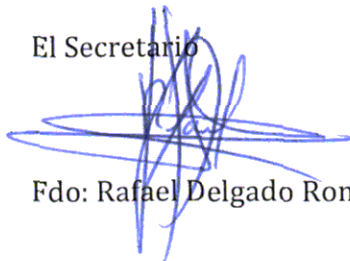
Seguidamente se procede al nombramiento de la Presidencia de la Junta Electoral recayendo la misma en D. ANTONIO MANUEL CAÑO DORADO por acuerdo unánime de los miembros de la Junta Electoral/sorteo.

Se acuerda celebrar la próxima reunión de esta Junta Electoral para el próximo día 24 de Septiembre de 2019.a las 9,30 horas, quedando en este acto convocados los asistentes, quedando aprobada por unanimidad este acta.

Se acuerda en este acto notificar la constitución y los componentes de la Junta Electoral a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y a las Cámaras Oficiales correspondientes, así como la remisión de copia del acta correspondiente a la misma.

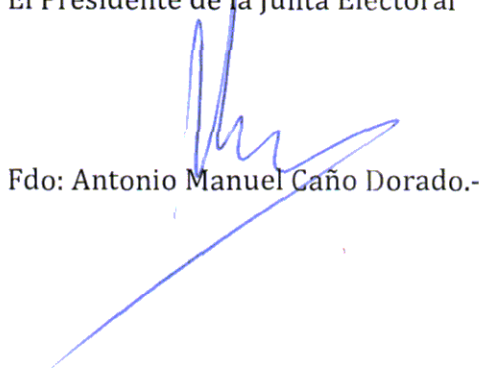
No habiendo más asuntos a tratar el Presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario



Fdo: Rafael Delgado Romero.-

El Presidente de la Junta Electoral



Fdo: Antonio Manuel Caño Dorado.-